

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 19 de agosto de 2021 para que provea, informando que el traslado de la liquidación del crédito al demandado, venció el 5 de agosto de 2021, en silencio.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Serfinans SA
Demandado:	Salomón Londoño Galvis
Radicado:	630014003007-2018-00093-00

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la liquidación del crédito allegada por la parte demandante advierte el despacho que no tuvo en cuenta el valor del capital, ni el de los intereses de plazo.

Por lo anterior se requiere a la parte demandante para que adecue la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **N° 147** DEL 20 DE AGOSTO DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Juez

Civil 007

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b487cafe1fc31f6a828240a93a47ec5cb20ef5581b1ae1953c460d36885daa38

Documento generado en 18/08/2021 09:15:41 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>